



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

08 de enero de 2020 a las 09:45 (inicio)

20 de enero de 2020 a las 10:00 (fin)

### Lugar de celebración

Sala de Rectorado-Pabellón de Gobierno

### Asistentes

PRESIDENTE

D. Enrique Alonso Díaz, Gerente de la Universidad de Cantabria

VOCALES

Dña. M<sup>a</sup> Sonia Castanedo Bárcena, Secretaria General de la Universidad de Cantabria

D. Ángel Javier García Sahagún, Vicegerente de Organización de la Universidad de Cantabria

Dña. Rosalía Quintana Moreno, Jefa de la Asesoría Jurídica de la Universidad de Cantabria

Dña. Eva Revilla San Román, Asesora Jurídica de la Universidad de Cantabria

Dña. M<sup>a</sup> de las Nieves Toribio Demetrio, Auditora Interna de la Universidad de Cantabria

Dña. Ana María Quijano Álvarez, Jefa del Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación de la Universidad de Cantabria

D. Luis Fernández Barquín, Catedrático de la Universidad de Cantabria

SECRETARIA

Dña. Rebeca Trápaga Gómez, Jefa de la Sección Contratación de la Universidad de Cantabria

### Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2019/ABSSER034 - Servicio de mantenimiento preventivo de equipo evercool para la producción de helio líquido recondensado compatible con magnetómetro.
- 2.- Subsanación: 2019/ABSSER034 - Servicio de mantenimiento preventivo de equipo evercool para la producción de helio líquido recondensado compatible con magnetómetro.
- 3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2019/ABSSER034 - Servicio de mantenimiento preventivo de equipo evercool para la producción de helio líquido recondensado compatible con magnetómetro.
- 4.- Propuesta adjudicación: 2019/ABSSER034 - Servicio de mantenimiento preventivo de equipo evercool para la producción de helio líquido recondensado compatible con magnetómetro.

### Se Expone

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2019/ABSSER034 - Servicio de mantenimiento preventivo de equipo evercool para la producción de helio líquido recondensado compatible con magnetómetro.

Una vez abierta la sesión por el Sr. Presidente, en acto público, se procede por parte de la Secretaria de la Mesa al descifrado y apertura del sobre ÚNICO que contiene la Declaración Responsable y otra documentación exigida en los Pliegos y la oferta económica de la única empresa licitadora QUANTUM DESIGN GMBH

El Sr. Presidente procede a la lectura de la oferta de la empresa licitadora siendo el resultado el siguiente

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)	EXPERIENCIA DEL TÉCNICO QUE VAYA A REALIZAR EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO EN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE HELIO LIQUIDO RECONDENSADO COMPATIBLE CON MAGNETÓMETROS
QUANTUMDESIGN GMBH	29.040.-€	SI; nº de servicios realizados en servicios objeto de valoración en los últimos 5 cinco años (2015 al 2019, ambos inclusive): 10

La empresa no acompaña la documentación exigida en los apartados 12 y 18 del Anexo I acreditativa de la experiencia ofertada

Tras el acto público, la Mesa procede a la calificación de la Declaración Responsable y otra documentación exigida en los Pliegos de la única empresa licitadora contenida en el sobre ÚNICO y acuerda:

1º Solicitar subsanación a la empresa licitadora, QUANTUM DESIGN GMBH de la declaración responsable ya que, de acuerdo con el punto 20 del Anexo I al PCAP, deben especificar el nombre y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato

2º Se suspende la sesión

2.- Subsanación: 2019/ABSSER034 - Servicio de mantenimiento preventivo de equipo evercool para la producción de helio líquido recondensado compatible con magnetómetro.

Reanudada la sesión el día 14 de enero de 2020 a las 10:15 horas, se procede a la apertura de la subsanación presentada por la empresa QUANTUM DESIGN GMBH considerándose correcta por la Mesa de Contratación.

La mesa acuerda remitir la oferta de todas las empresas admitidas al representante de la UFG en la Mesa para su valoración e informe. Se suspende la Sesión

3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2019/ABSSER034 - Servicio de mantenimiento preventivo de equipo evercool para la producción de helio líquido recondensado compatible con magnetómetro.

Reanuda la sesión el día 20 de enero de 2020 a las 10:10 horas y visto el informe emitido por el representante de la UFG en la Mesa, de fecha 16 de enero de 2020, que se une a este Acta, sobre cumplimiento de la oferta con los pliegos que rigen el procedimiento, y en base al mismo, la Mesa acuerda:

1º. Admitir a la única empresa licitadora, QUANTUM DESIGN GMBH, por cumplir los pliegos que rigen el procedimiento:

2º. los criterios de valoración establecidos en el apartado 12 del Anexo I del PCAP a la empresa licitadora admitida, resultando:

EMPRESA	OFERTA	PUNTOS	EXPERIENCIA DEL TÉCNICO	PUNTOS	TOTAL PUNTOS
QUANTUMDESIGN GMBH	29.040,00.-€	0	SI: 10 SERVICIOS	0 (*)	0

(\*) No aporta documentación acreditativa de la experiencia exigida en los puntos 12 y 18 del Anexo I al PCAP.

No procede la clasificación por haber sido admitida una única empresa.

4.- Propuesta adjudicación: 2019/ABSSER034 - Servicio de mantenimiento preventivo de equipo evercool para la producción de helio líquido recondensado compatible con magnetómetro.

La Mesa acuerda

1º. Proponer al RECTOR la ADJUDICACIÓN del procedimiento abierto simplificado (art. 159.6) a la empresa QUANTUM DESIGN GMBH (CIF: DE284734472), por ser la única empresa licitadora, admitida y cumplir los pliegos que rigen el procedimiento.

La adjudicación se realiza bajo las siguientes condiciones:

➤ **OFERTA ECONÓMICA, IVA INCLUIDO:** 29.040,00.-€ (B.I.: 24.000,00.-€; IVA 21%: 5.040,00.-€)

2º. Comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas la inscripción de la empresa propuesta. Se comprueba que la empresa no está inscrita en el ROLECE.

Handwritten signatures in blue ink, including the initials 'RTG' and a signature that appears to be 'cececece'.

3°. Requerir a la empresa propuesta para que, en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación a través de medios electrónico (Plataforma de Contratación del Estado) presente la documentación de capacidad y solvencia, así como los certificados positivos con la Seguridad Social y la Agencia Tributaria y el resguardo de la garantía correspondiente.

Y sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión, dando su conformidad a lo acordado los miembros de la Mesa que firman el Acta.



The image shows several handwritten signatures in blue and green ink. On the left, there is a vertical blue line followed by a green signature and a blue signature below it. In the center, there is a large blue signature with a horizontal line underneath it, and another blue signature below it. On the right, there is a blue signature with a large loop, and a blue signature below it.

**INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA PRESENTADA AL  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO EVERCOOL PARA LA  
PRODUCCIÓN DE HELIO LIQUIDO COMPATIBLE CON MAGNETÓMETRO- EXP.  
2019/ABSSER034**

Analizada la oferta de la única empresa licitadora al procedimiento arriba indicado, QUANTUMDESIGN GMBH, se informa que la misma cumple con los pliegos que rigen el procedimiento.

En cuanto a la oferta del criterio 2 "Experiencia del técnico que vaya a realizar el servicio objeto del contrato en servicios de mantenimiento de equipo de Helio liquido recondensado compatible con magnetómetros", si bien la empresa realiza oferta para el mismo, no aporta la documentación exigida en los apartados 12 y 18 del Anexo I al PCAP, acreditativa de la experiencia ofertada. En consecuencia, no puede tenerse en cuenta a la hora de valorar dicho criterio

En Santander, a 16 de enero de 2020



Fdo.: Luis Fernández Barquín

